

INFORME SECRETARIAL.- Salento, 21 de enero de 2021

Del presente proceso Ejecutivo singular promovido por CHEVYPLAN S.A. contra EVER ALEXANDER CASTELLANOS, con el memorial que antecede suscrito por la abogada LAURA MARIA NARVAEZ SAIZ, doy cuenta al señor Juez. Provea.



DARWIN LEOBAL RIVAS

Secretario.

|             |                                                     |
|-------------|-----------------------------------------------------|
| Proceso:    | Ejecutivo prendario No. 2020-00070-00               |
| Demandante: | Chevyplan S.A.                                      |
| Demandados: | Ever Alexander Castellanos y Leonardo Arcila Guarín |
| Decisión:   | Libra mandamiento de pago                           |
| Auto:       | Interlocutorio civil                                |

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

SALENTO-QUINDIO, veintidós (22) de enero del año dos mil veintiuno (2021)

Se dirige al despacho la abogada LAURA MARIA NARVAEZ SAIZ, apoderada judicial de la parte demandante para manifestar que renuncia al poder otorgado en su favor y que su poderdante se encuentra a paz y salvo. Anexa comunicación enviada al poderdante.

Al respecto el inciso cuarto del artículo 76 del C. G. del P. dice: "La renuncia no pone término al poder sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado, acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido".

Al encontrarse satisfechas las condiciones de la norma en cita, es pertinente acoger la petición, por lo que, la renuncia se hace efectiva cinco días después de recibido el memorial en este Despacho. Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Dentro del presente proceso Ejecutivo singular promovido por CHEVYPLAN S.A. contra EVER ALEXANDER CASTELLANOS, se acepta la renuncia al poder presentado por la abogada LAURA MARIA NARVAEZ SAIZ, por lo señalado.

SEGUNDO: Se dejará el proceso en la Secretaría del Juzgado a disposición de la parte demandante para lo que considere pertinente.

NOTIFÍQUESE



MILLER GAITAN MARTINEZ.

Juez

CERTIFICO: QUE EL AUTO QUE  
ANTECEDE SE NOTIFICO POR  
ESTADOS DE HOY 25 DE ENERO DE 2021



DARWIN LEOBAL RIVAS  
Secretario